



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20905 y 184/20906  
184/20907

26/08/2020

50701 y 50702  
50703

**AUTOR/A:** FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que las frases de la nota de prensa entrecomilladas ofrecen datos correctos.

Así, en la primera semana del pasado mes de junio, una vez levantada la suspensión de los plazos durante el estado de alarma, se finalizaron 633 expedientes, correspondientes a solicitudes tanto anteriores a la declaración del estado de alarma como posteriores.

Por otro lado, la media de expedientes finalizados al mes, en una situación de normalidad, se sitúa en torno a 608 solicitudes (datos 2019) o 665 solicitudes (datos de los pasados meses de enero y febrero). Por lo tanto, cabe señalar que en la primera semana del pasado mes de junio se finalizaron las mismas solicitudes que normalmente se resuelven en un mes.

En todo caso, las cifras oficiales que corroboran estos datos son las que se publican mensualmente en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/MasInformacion/Portal-en-cifras.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/Portal-en-cifras.html)

Madrid, 30 de septiembre de 2020